

Sábado, 13 de agosto de 2011

Acta Consejo Regional
Región de Valparaíso



En Valparaíso, a trece días del mes de agosto de dos mil once; se levanta Acta de la reunión de los compañeros y compañeras dirigentes de la región de Valparaíso, constituidos en el Consejo Regional.

Se da a comienzo a la sesión siendo las 10:50 horas, con la intervención del Cro. Presidente Regional, Ricardo Bravo Oliva, que preside el Consejo.

Antes de comenzar y para certificar el quórum del Consejo, el Cro. Presidente del Tribunal Regional Electo, Francisco Acevedo, pasa lista y certifica que estén en regla los tres poderes, que se han presentado y que se acompañan:

- 1) Comunal La Ligua: Luis Hernán Ahumada Pérez, Presidente Comunal, otorga poder a Marisol Leiva Cortés para que lo represente con voz y voto en el consejo.
- 2) Comunal Putaendo: El Comunal y la Asamblea le otorgan poder al Cro. Carlos Pizarro García en calidad de Presidente Interino para que los represente con voz y voto en el Consejo.
- 3) Comunal San Antonio: 30 militantes del Comunal más 5 Dirigentes Comunales de un total de 7, otorgaron poder al Cro. Ramón Calderón, para que los represente con voz y voto en el Consejo.

Una vez realizado, se certifican las Direcciones Comunales presentes con derecho a voz y voto:

- | | |
|-----------------------|---------------------------------------------|
| 1) Comunal Cabildo | : Cro. Presidente Pedro Saavedra Gil. |
| 2) Comunal Casablanca | : Cro. Presidente Rodrigo Contreras. |
| 3) Comunal Catemu | : Cro. Presidente José Vergara Millaqueo. |
| 4) Comunal Con Con | : Cro. Presidente Eduardo |
| 5) Comunal Hijuelas | : Cro. Presidente José Aroldo Vargas. |
| 6) Comunal La Cruz | : Cro. Presidente José Cortés Minay. |
| 7) Comunal La Ligua | : P.p Cra. Marisol Leiva Cortés. |
| 8) Comunal Limache | : Cro. Presidente, Carlos Espinoza Herrera. |
| 9) Comunal Los Andes | : Cro. Presidente, José Manuel Díaz. |
| 10) Comunal Nogales | : Cro. Presidente, Walter Heilig. |
| 11) Comunal Petorca | : Cra. Presidenta, Marcela Véliz Flores. |



PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE



- | | |
|---------------------------|---------------------------------------------|
| 12) Comunal Putaendo | : Pp. Cro. Carlos Pizarro García. |
| 13) Comunal Quillota | : Cro. Presidente Luis Retamal. |
| 14) Comunal Quilpué | : Cro. Presidente Jorge Gallardo Pérez. |
| 15) Comunal El Quisco | : Cra. Presidenta Cinthya González. |
| 16) Comunal San Antonio | : Pp. Cro. Ramón Calderon V. |
| 17) Comunal San Esteban | : Cro. Presidente Carlos Muñoz Sánchez. |
| 18) Comunal Santa María | : Cro. Presidente David Olguín Vargas. |
| 19) Comunal Villa Alemana | : Cro. Presidente Luis Corvalán F. |
| 20) Comunal Viña del Mar | : Cro. Presidente, Roberto Muñoz. |
| 21) Comunal Zapallar | : Cro. Presidente, Carlos Escudero Sánchez. |

Total: 21 Direcciones Comunales de un total de 29 legalmente constituidas, según los registros oficiales de la Secretaría Nacional de Organización.

5 Integrantes de la Dirección Regional, con derecho a voz y voto, de un total de 12 existentes:

- 1) Cro. Presiente: Ricardo Bravo Oliva.
- 2) Cra. Vicepresidenta: Graciela Jiménez.
- 3) Cra. Marisol Leiva.
- 4) Cra. Ivon Contreras.
- 5) Cro. Presidente de la Juventud Socialista: Oscar Balcarce.

No asistieron integrantes del Comité Central por la Región; pero la Cra. **Milka Donoso**, de un total de 5 existentes, se excusó por encontrarse fuera de Valparaíso, quedando en acta.

El Presidente informa para despejar cualquier duda al respecto del funcionamiento del Consejo Regional, que el total de los dirigentes con derecho a voz y voto en la Región son 46, los que se desglosan de la siguiente forma:

- A) 29 Comunales Constituidos e Ingresados en la Secretaría Nacional de Organización.
- B) 12 Integrantes de la Dirección Regional.
- C) 5 Comités Centrales por la Región.

Con esta asistencia registrada y certificada, se establece un quórum del 57% del total de los dirigentes con derecho a voz y voto en el Consejo Regional de la Región de Valparaíso (26 personas)

Asisten además con derecho a voz, 4 compañeros concejales:

1. Cra. Marisol Leiva (La Ligua);
2. Cro. Fernando Núñez (San Antonio);
3. Cro. Abel Gallardo Pérez (Valparaíso);
4. Cro. David Olguín Vargas (Santa María).

Asisten además, como invitados fraternales:

1. Cro. Felipe Barnachea, Vicepresidente Nacional.

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE



2. Cro. Raúl Caro Hidalgo, Vicepresidente del Comunal de Viña del Mar.
3. Cro. Pablo Contreras, Núcleo Portuario (Comunal de Limache)
4. Cro. Patricio Ayala, Núcleo Viña del Mar.
5. Cra. Paola Catalán, Dirigente Social, Comunal de Viña del Mar.
6. Cra. Carolina Rojas Molina, Vicepresidenta de Asuntos de la Mujer, Comunal de Viña del Mar.
7. Cra. Jenny Mella Frias, Presidenta Núcleo de Mujeres de Quilpué.
8. Cra. Gloria Pérez, Integrante del Núcleo de Mujeres de Quilpué.
9. Cro. Carlos Domínguez, Dirigente Sindical de la Confederación Nacional del Cobre (Comunal Quintero).
10. Cra. Mónica Manríquez, Secretaria de Organización del Comunal San Antonio.
11. Cra. Rosa Araya Martínez, Secretaria Política del Comunal Catemu.
12. Cro. Julio Vásquez, Encargado de Finanzas del Comunal Catemu.
13. Cra. Marcela Espinoza, Dirigente Vecinal (Valparaíso)
14. Cro. Michel Álvarez, comunal Quillota.
15. Cro. Julio Trigo A., dirigente comunal La Calera.
16. Cro. Mahmud Aleuy, comunal Santiago.
17. Cra. Cecilia Ortiz, comunal de Valparaíso.
18. Cro. Gonzalo Gajardo, comunal de Viña del Mar.
19. Cra. Carmen Gloria Allende, Comité Central Nacional.

DESARROLLO DEL CONSEJO REGIONAL

I. Palabras del Vicepresidente Nacional, Felipe Barnachea, quien realizó un análisis del momento político que se está viviendo dentro de la Concertación y fuera de esta. Lo necesario que se hace para enfrentar a la derecha de la Unidad de la Oposición. Destaca la necesidad de trabajar por la transformación de la democracia representativa por una democracia participativa.

II. Palabras del Cro. Mahmud Francisco Aleuy, encargado Nacional Electoral del Partido Socialista de Chile, que informa sobre como el partido enfrentará las próximas elecciones municipales. Ratifica que el PS no está en ninguna negociación al respecto y que se realizarán las primarias respectivas, según el mandato del acuerdo del último Congreso Nacional "Eugenio González".

III. El Presidente Ricardo Bravo, es consultado por algunos dirigentes comunales sobre la insolencia política de los compañeros que conforman el resto de la Dirección Regional, quienes llamaron a un Concejo Regional el día 2 de julio de 2011, cuando se había acordado realizarlo el día 9 para generar una mayor convocatoria, sin la formalidad requerida y desconociendo la resolución del Tribunal Regional que declaró inválido para todos los efectos, e informa sobre el origen de la discusión. Informa además, que con fecha 21 de julio del 2011, algunos cros de la Dirección Regional se reunieron, pretendiendo dar a dicha reunión el carácter de reunión de

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

Dirección Regional, y procedieron en su ausencia y sin la concurrencia de los cros y cras. Oscar Balcarce, Ivon Contreras, Graciela Jiménez y Marisol Leiva, a "reestructurar la Dirección Regional", con el único fin de instalar a Christian Urizar en el cargo de presidente Regional del PS, en abierta contravención a las normas estatutarias y reglamentarias que nos rigen.



1. IV. Comprometiéndonos en honrar las palabras del compañero Pdte Allende, quien dijo que "Sin lugar a dudas esos miles de militantes honestos, puros y sinceros son la reserva moral y política que reconducirá este partido por el camino de la lealtad con el pueblo" y teniendo especialmente presente que *los acuerdos políticos son de la esencia de la actividad política*, están dictados por las coincidencias fundamentales en el análisis y la propuesta, por la correlación de fuerzas, en la búsqueda de consensos, etc. vale decir, no son ilegítimos por si mismos, sino que pierden legitimidad cuando se incumple lo acordado, cuando alguna de las partes se aleja de las coincidencias de análisis y propuesta que le dieron origen al mismo y, en definitiva, se rompen las confianzas que le dan sustento. Por lo demás, al ser el acuerdo confirmado o ratificado implícitamente por los consejos regionales realizados posteriormente y por la general aceptación de su rango de dirección regional durante casi un año, es la militancia toda la que ve lesionadas sus confianzas políticas cuando los compañeros cuestionados faltan reiteradamente a los acuerdos, a los principios partidarios y favorecen tendencias políticas lejanas a la línea partidaria. Por lo expresado en el párrafo anterior, las consideraciones efectuadas precedentemente y en base a los antecedentes aportados por varios cros y cras dirigentes de la Dirección Regional y/o de las Direcciones Comunales se procede a presentar un REQUERIMIENTO para Revocar a los compañeros Christian Urizar, Gerardo Valenzuela, Antonio Olivares, Juan Lagos, Luis Vásquez, y las compañeras Daniela Brito y Estela Bravo, de sus cargos y en su condición de dirigentes regionales del Partido Socialista, tal como lo establece el artículo 48, inciso 2º "En los casos descritos en los numerales 1, 2 y 3, se necesitará la presentación de un requerimiento fundado por al menos el 15% de los miembros del respectivo colectivo". Los compañeros firmantes son:

- A) Carlos Espinoza Herrera, Presidente Comunal Limache.
- B) Walter Heilig Soto, Presidente Comunal Nogales.
- C) José Aroldo Vargas, Presidente Comunal Hijuelas.
- D) Carlos Escudero Sánchez, Presidente Comunal Zapallar.
- E) Luis Retamal, Presidente Comunal Quillota.
- F) José Cortéz Minay, Presidente Comunal La Cruz.
- G) Luis Corvalán Fernández, Presidente Comunal Villa Alemana.
- H) Pedro Saavedra Gil, Presidente Comunal Cabildo.
- I) David Olguín Vargas, Presidente Comunal Santa María.
- J) Marcela Véliz, Presidenta Comunal Petorca.
- K) Graciela Jiménez Aguilera, Vicepresidenta de Asuntos de la Mujer.
- L) Ivon Contreras, Directora Regional.

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE



- M) Marisol Leiva Cortés, Directora Regional.
N) Oscar Balcarce Alfaro, Presidente Regional de la Juventud Socialista de Chile.

Requerimiento se adjunta, se lee y se le entrega al Tribunal Regional para que tome conocimiento y certifique que está en conformidad a lo establecido en las normas mencionadas.

V. Certificado por el Tribunal Regional que el requerimiento está conforme a lo establecido, el Concejo Regional Procede a Votar la REVOCABILIDAD de los compañeros individualizados en el N° IV.

Aprueba la revocabilidad: 24 votos

Abstiene: 2 votos (Comunales de Viña del Mar y Quilpué)

TOTAL: 24 Votos a favor, 2 abstenciones, conformando el 50%+1 requerido y establecido en el artículo 48 N°3, del Estatuto; y según lo que se resolvió en el XXVI Congreso General Ordinario "Verdad y Justicia" (resolución N°12, título "La Reforma del Partido Socialista")

VI. Revocados los integrantes de la Dirección Regional individualizados, el Presidente Regional, Ricardo Bravo Oliva, renuncia a su cargo, por causas personales, dando las gracias al Consejo Regional por haber depositado su confianza en él para dirigir al Partido Socialista durante este último año, a pesar de las múltiples dificultades por las actitudes divisionistas y poco transparentes de algunos compañeros. Agradece además, el compromiso de las compañeras Marisol Leiva, Graciela Jiménez e Ivon Contreras y del cro. Oscar Balcarce en el desempeño de sus cargos en la Dirección Regional. El Concejo acepta su renuncia y asume la dirección de la asamblea la Cra. Graciela Jiménez, en su calidad de Vice Presidenta Regional.

VII.- A continuación, el consejo discute sobre si se sustituyen los cargos de las y los compañeros Revocados, conformando al efecto una nueva dirección regional que se desempeñará hasta el final del periodo que correspondería; o se hace un llamado a elecciones inmediatas. Al respecto cros indican que es pertinente convocar a elecciones democráticas, para que no existan suspicacias al respecto. Por otro lado, varios cros indican que no estamos en condiciones de enfrentar hoy un proceso eleccionario por las condiciones políticas y la exposición de las problemáticas internas del PS en la región.

Se procede a votar:

Sustitución de los cargos revocados de forma inmediata:

A favor: 24 votos.

En contra: 1 voto (Comunal Quilpué)

Se certifica que el Cro. Ricardo Bravo al no ser ya Presidente Regional, por su renuncia presentada y aceptada, no tiene derecho a Voto.-



VIII. El consejo acuerda nombrar en el acto, a las cras y cros que sustituirán en los cargos a los respectivas cras y cros revocados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de nuestros Estatutos.

IX. Ante la existencia de impedimentos formales en algunos cros y cras candidatos a sustituir, el consejo solicita al Tribunal Regional, que subsane el requisito establecido en el artículo 45 letra b) de nuestro estatuto, tal es que para optar a un cargo de dirección del Partido en la Región debe tener una antigüedad de cinco años de militancia", conforme a la historia partidaria del cro y cra, y de su trabajo en bases sindicales, vecinales y partidarias.- El Tribunal Regional resuelve, otorgar la autorización solicitada, en aras de los intereses superiores del Partido.

X. El consejo, acuerda por votación de los comunales y no de los integrantes de la Dirección Regional que se inhabilitan de votar por comprometerlos directamente, (20 a favor, 1 en contra: comunal Quilpué), después de la autorización del Tribunal Regional, que la Dirección Regional estará constituida por los siguientes diez compañeros y compañeras, conforme a lo establecido en el artículo 16 número 2) de nuestro estatuto:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 1. Cecilia Ortiz Segura | : Presidencia. |
| 2. Graciela Jiménez Aguilera | : Vicepresidencia de Asuntos de la Mujer. |
| 3. Manuel González Aguayo | : Secretaria Política. |
| 4. Ivon Contreras | : Secretaria Depto. Capacitación |
| 5. José Vergara Millaqueo | : Secretaria de Desarrollo Regional |
| 6. Salvador Ramírez Maldonado | : Tesorería Regional. |
| 7. Abel Cortés Ahumada | : Frente Sindical. |
| 8. Carolina Rojas Molina | : Directora Regional. |
| 9. Marisol Leiva Cortés | : Directora Regional. |
| 10. Oscar Balcarce Alfaro | : Presidente Regional Juventud Socialista de Chile. |

El Tribunal Regional, toma razón de la decisión del Consejo Regional y certifica que las cras y cros que integran la nueva dirección Regional, han sido elegidos por la mayoría efectiva del Consejo y que han procedido a darse la organización expresada anteriormente, en este mismo acto, certificando la conformidad dada telefónicamente por el cro. Abel Cortés, quien se encontraba en la ciudad de Los Andes.

XI. A continuación se detallan los votos políticos indicados, acordados y sancionados durante el transcurso del consejo:

A.- Apoyo al movimiento estudiantil y ciudadano en post de una Educación Gratuita, Laica, Estatal y de calidad para todos y todas.



B.- Ratificar el acuerdo congresal de elegir a nuestros candidatos concejales y alcaldes, en primarias abiertas, informadas y vinculantes, rechazando todo intento en contrario.

C.- El cro. José Miguel Rojas, del comunal Viña del Mar, solicita expulsión del Partido del cro. Christian Urizar, en base a los antecedentes del requerimiento, señalando además, que resulta inaceptable que la conducción política de nuestro Partido sea llevada por algún cro. A quien le cabe responsabilidad política y personal en la derrota sufrida en las elecciones presidenciales pasadas, destacando el hecho que el cro. Urizar fue jefe de campaña de Carlos Ominami en la región, continuando su trabajo con ese sector político, como lo demuestra su participación en la inauguración de "La Casa del Pueblo", en La Calera.

D.- Conforme al Acuerdo Político suscrito el 7 de septiembre del 2010, debía asumir la presidencia Regional del PS en las próximas semanas Christian Urizar, quien fue el coordinador regional de una candidatura presidencial ajena a la Concertación, contraviniendo la política de alianzas del Partido. Este hecho conocido por todos y todas los militantes de la región, se prueba fehacientemente con un video que ha circulado ampliamente en el cual reconoce dicha calidad, por recortes de prensa y su propio discurso en el congreso regional de julio pasado. Los estatutos partidarios son claros al respecto sobre la imposibilidad de postular a cargos de representación popular o de dirección partidaria de quienes hayan apoyado candidaturas ajenas a los acuerdos formales del partido (art. 5, 42 y 49 de los Estatutos del PS). Este solo hecho, por si mismo, dejó nulo el acuerdo e inhabilitó ética y estatutariamente que el cro. Urizar asumiera el cargo de Presidente Regional del PS, por lo que, sin perjuicio de lo resuelto por este Consejo Regional y lo que resuelvan las instancias disciplinarias en las que se ahn ingresado acusaciones formales en contra del compañero, este Consejo Regional rechaza que el cro. Christian Urizar asuma cargo alguno dentro de nuestro Partido y solicita revisar su condición de Consejero Regional en representación de nuestro Partido.

XII. El consejo aprueba que se adjunten las firmas de los asistentes a esta acta para que se certifiquen los acuerdos y los quórums respectivos, y establecerlas como firmas a la presente acta.

XIII. Se mandata al efecto al Tribunal Regional, para que informe a la Secretaría Nacional de Organizaciones, a la Dirección Nacional, Comisión Política y al Tribunal Supremo del Partido Socialista de Chile de las resoluciones tomadas en el presente consejo.

XIV. Se requiere además, que el Tribunal Regional solicite a la Secretaría Nacional de Organizaciones, para el efecto de aclarar el comunicado erróneamente enviado a la Red del Ps, que rectifique y comunique de

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

manera oficial y por escrito la nueva conformación del Regional, que ha sido modificada por los conductos regulares y pertinentes que establece nuestro ordenamiento interno.



Se cierra la sesión, con la interpretación de la Marsellesa Socialista, siendo las 15:30 horas.

CECILIA ORTIZ SEGURA
PRESIDENTA PS CHILE
REGIÓN DE VALPARAÍSO

8.643.365-6

GRACIELA JIMENEZ
VICEPRESIDENTA DE ASUNTOS
DE LA MUJER PS CHILE
REGIÓN DE VALPARAÍSO

6.273.938-K